

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13571 ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha se ha acordado rectificar el apartado 7 del edicto publicado en el BOE de fecha 28 de marzo de 2013 sobre declaración de concurso de la mercantil "Cantera del Vértice, S.A.", en el que se debe considerar su contenido por no puesto y debe decir:

7. Administración concursal: "Par Conditio, S.L.P.", con CIF B98404973, y domicilio en c/ Corredera, 57, 1.º, puerta B, de Almansa (Albacete), representada por don Francisco Barberá Cuenca, DNI 5146444-X, y email franciscobarbera@parconditio.com.

Albacete, 2 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130017346-1